

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Delegatura de Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos
Barranquilla D.E.I.P.

Asunto: Poder especial para actuar. Referencia: Marca ESSE SCRUBS.

El (La) suscrito (a), **SHARON VANESSA SANTIAGO PALACIO**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. 1140900055 con Nit 1140900055-6, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, actuando en nombre propio y como titular del signo distintivo del asunto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.468.210** portador de la tarjeta profesional No.**330.367** del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente ante ustedes, con el fin de adelantar todas las actuaciones dirigidas a la defensa, protección, y cesión del signo distintivo: ESSE SCRUBS

El apoderado queda facultado para presentar solicitudes, correcciones, dar respuesta a requerimientos, contestar o presentar oposiciones, presentar apelaciones y todos los demás recursos legales, así como hacer todos los trámites necesarios para lograr la correcta cesión del signo distintivo que resulten pertinentes para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.

Dado en Barranquilla, a los 08 días de noviembre de 2024.

Poderdante,

Acepto,

Sharon S.

SHARON VANESSA SANTIAGO PALACIO

C.C. 1140900055

NIT 1140900055-6

Titular de

ESSE SCRUBS

ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ

C.C. 1.018.468.210

T.P. 330.367 del C. S. de la J.